

FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC-27/2022
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LINEA BLANCA Y UTENSILIOS DE COCINA”
PLAZO RECORTADO
(Sistema de Costo Beneficio)

En la ciudad de Guadalajara, Jal., a los 10 diez días del mes de junio 2022, siendo las 13:00 horas, en la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, en el domicilio ubicado en Av. Eulogio Parra No. 2539, en la Colonia Circunvalación Guevara, se reunieron el Representante de la Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, el representante del Órgano de Control Interno, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC-27/2022 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LINEA BLANCA Y UTENSILIOS DE COCINA”-PLAZO RECORTADO**, de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículo 60 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, así como lo previsto en el **numeral 6.3 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

A N T E C E D E N T E S

- 1.- Con fecha 27 del mes de Mayo del año 2022, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación Pública Local Sin Concurrencia LPLSC-27/2022 “ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LINEA BLANCA Y UTENSILIOS DE COCINA”-PLAZO RECORTADO.
- 2.- El día 02 del mes de junio del año 2022, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 72 de La Ley.
- 3.- Con fecha 06 del mes de junio del año 2022, como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano de Control Interno de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo con los hechos asentados en el acta correspondiente, presentado propuestas los siguientes licitantes:

No.	LICITANTE:
1.	JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ
2.	ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ
3.	ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV

Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

C O N S I D E R A N D O S

De cumplimiento a lo establecido en el artículo 72 de la Ley, se realizó el dictamen de las propuestas presentadas, una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas, y conforme al Dictamen realizado, en lo relativo a los aspectos técnicos quedó a cargo del Área Requirente el **Lic. Ernesto Cisneros Priego.- Coordinador de Programas**; en lo relativo a los aspectos económicos y administrativos quedó a cargo de la **Dirección del Área de Compras y Adquisiciones, representada por la Lic. Luisa Elena Fabiola Rodríguez Gómez y Lcp. Berenice Carabez Hernández.- Integrante**

Se hace constar que la empresa JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ en su propuesta con respecto a la partida No. 2, Batidora de mano, señala volumen de 1 Una unidad, debiendo señalar 2 dos unidades como se solicita, por lo que se solicitó la aclaración si se debía a un error, lo cual se confirmó siendo en efecto un error por parte del proveedor, por lo que tomando el precio unitario de su propuesta económica se realizó el cálculo manual por el volumen solicitado en Bases, para obtener el monto total correcto, sin modificar su precio unitario, quedando de la siguiente forma:

Dice		Debe decir:	
SUBTOTAL	148,877.40	SUBTOTAL	149,476.20
IVA 16%	23,820.38	IVA 16%	23,916.19
TOTAL	172,697.78	TOTAL	173,392.39

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS		LICITANTES					
		JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ		ERENDIRA JOSEFINA CAMACHO RAMIREZ		ROLMO REPRESENTACIONES SA DE CV	
NUMERO	DOCUMENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a)	ANEXO 4 (ACREDITACIÓN)	X		X		X	
b)	ANEXO 5 (PROPUESTA TÉCNICA)	X		X		X	
	** CATALOGO Y/O FICHA TECNICA	X		X		X	
c)	ANEXO 6 (OFERTA ECONÓMICA)	X		X		X	
d)	ANEXO 8 (INTERVENIR EN ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS)	X		X		X	
e)	ANEXO 9 (CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD)	X		X		X	
f)	ANEXO 10 (CARTA DE NO IMPEDIMENTO DE PARTICIPACIÓN)	X		X		X	
g)	ANEXO 13 ESCRITO DE GARANTIA	X		X		X	
h)	ANEXO 14 (ESCRITO DECLARACIÓN DE APORTACIÓN CINCO AL MILLAR)	X		X		X	
i)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES NO MAYOR A 30 DIAS	X		X		X	
j)	OPINION POSITIVA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL NO MAYOR A 30 DIAS.	X		X		X	
k)	ANEXO 11 (CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS)-NO OBLIGATORIO.	X		X		X	

RESULTANDO

PRIMERA. - Con base en el dictamen técnico, el cual es considerado con todos los documentos que integran el expediente de adquisición, el análisis y revisión a los aspectos económicos y administrativos del proceso identificado como LPLSC-27/2022 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, LINEA BLANCA Y UTENSILIOS DE COCINA"-PLAZO RECORTADO, se resuelve de la siguiente forma:

Las partidas No. 2, 10 y 19, al Licitante **JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ**, por el monto de \$51,416.30 (Cincuenta y un mil cuatrocientos dieciséis pesos 30/100 M.N.)

JOSUE GABRIEL CALDERON DIAZ						
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2	2	PIEZA	BATIDORA	BATIDORA DE MANO DE 6 VELOCIDADES, USO RUDO, DE 30 X 9 X 23.5 CMS.	\$ 598.80	\$ 1,197.60
10	1	PIEZA	SILLON	Sillón de recepción: Sillón de madera sólida de Pino, patas de acero redondo de 1/2, asiento de poliuretano uso rudo de 15cm de espesor y respaldo de 20cm de espesor con tapicería desmontable y lavable, mide 210cm de largo x70cm de fondo y 45cm de altura. Color negro.	\$12,886.80	\$ 12,886.80
19	2	PIEZA	ESPEJOS	Espejos para salón de baile. Dimensiones: 200cm de altura, 540cm, espejo de 4 mm de espesor, se solicita se incluya instalación de los espejos.	\$15,120.00	\$ 30,240.00
					SUBTOTAL	44,324.40
					IVA 16%	7,091.90
					TOTAL	51,416.30

La propuesta del proveedor adjudicado cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el OPD de la administración pública municipal denominado Sistema DIF Guadalajara, lo anterior con fundamento en el artículo 72 de la Ley.

Se declaran desiertos las partidas: **1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18**, toda vez que para llevar a cabo la adjudicación, se debe contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente, lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 72, apartado 1, fracciones VI y VII, de la "Ley".


SEGUNDA. - A los Licitantes que no se les adjudican las partidas cotizadas, es en razón de que sus precios fueron superiores al de los adjudicados, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. - En caso de incumplimiento en la entrega de los servicios, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en el apartado en el punto 18.2 de las Bases que rigen el presente proceso.

CUARTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 15 de la Bases.

QUINTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Eulogio Parra No. 2539, col. Circunvalación Guevara, Guadalajara, Jalisco, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.


SEXTA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación, siendo las **13:14 horas**, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.



LIC. LUISA ELENA FABIOLA RODRÍGUEZ GÓMEZ
DIRECTORA DEL ÁREA DE COMPRAS Y ADQUISICIONES Y TITULAR DE LA UNIDAD
CENTRALIZADA DE COMPRAS DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA



LCP. BERENICE CARABEZ HERNÁNDEZ
PRESIDENTE SUPLENTE, INTEGRANTE DESIGNADO POR EL COMITÉ
Y TITULAR DE LA CONTRALORÍA INTERNA
DEL OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DENOMINADO
SISTEMA DIF GUADALAJARA



LIC. ERNESTO CISNEROS PRIEGO
COORDINADOR DE PROGRAMAS
OPD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL
DENOMINADO SISTEMA DIF GUADALAJARA